



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125111017 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 02 Abril de 2025

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No.19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
HCD-867	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	CAMBIO DE PLUMILLAS, REVISION FILTRO DE COMBUSTIBLE,REVISION BOMBA HIDRAULICA,SERVICIO DE SCANNER,LIMPIEZA DE INYECTORES,REVISION SISTEMA ELECTRICO,CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE.

Atentamente,

Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142994

Elaboró: AT. MARÍA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

4984a35c3da330b72fef8c577a4b927bf60d14680c69cd8deba0567b531d28f73e43eba1f4729895ea55ae5c85d4141d

Número de Factura: ~~AR105799~~

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: ~~20/05/2025~~

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA, BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$ 38.018,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.223,42	19,00			\$ 38.018,00
2		PLUMILLAS	94	1,00	\$ 80.088,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.216,77	19,00			\$ 80.088,24
3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 49.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.378,40	19,00			\$ 49.360,00
4		FILTRO DE ACEITE	94	1,00	\$ 32.907,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.252,33	19,00			\$ 32.907,00
5		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 145.160,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.580,50	19,00			\$ 145.160,50
6		CILINDRO FRENO	94	1,00	\$ 85.093,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.167,72	19,00			\$ 85.093,28
7		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 240.268,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.301,87	19,00			\$ 480.536,14
8		BOMBA HIDRAULICA	94	1,00	\$ 680.760,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 129.344,50	19,00			\$ 680.760,50
9		SISTEMA ELECTRICO	94	1,00	\$ 52,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9,90	19,00			\$ 52,10
10		PLUMILLAS	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19,00			\$ 67,23
11		LIMPIEZA DE INYECTORES	94	1,00	\$ 146.799,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.891,84	19,00			\$ 146.799,16
12		SERVICIO SCANNER	94	1,00	\$ 36.698,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.972,68	19,00			\$ 36.698,32
13		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$ 20.326,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.861,95	19,00			\$ 20.326,05
14		FILTRO DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 20.326,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.861,95	19,00			\$ 20.326,05
15		FILTRO DE ACEITE	94	1,00	\$ 20.326,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.861,95	19,00			\$ 20.326,05
16		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 74.531,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.160,91	19,00			\$ 74.531,09
17		CILINDRO FRENO	94	1,00	\$ 81.307,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.448,44	19,00			\$ 81.307,56
18		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 67.756,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.747,39	19,00			\$ 135.512,60

Referencias

Tipo de Documento Referencia
 Aviso de Despacho
 Aviso de Recibo

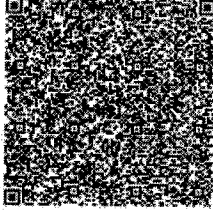
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC142994;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
 20/05/2025 16:20:16
 Documento validado por la
DIAN:
 20/05/2025 16:22:20
 XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
 900665411
 PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.127.869,87
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.127.869,87
IVA	404.295,29
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	404.295,29
Total neto factura (=)	2.532.165,16
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.532.165,16

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
 18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



PRELIQUIDACIÓN N° [REDACTED]

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-03

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA
 Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / AUTOMÓVCHI2. Modelo:2010 2010
 Kms :220931 Chasis: 1

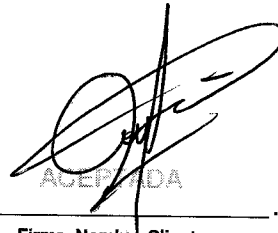
Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	38,018.00	0.00%	19.0%	45,241.42
Producto / PLUMILLAS	1.00	80,088.24	0.00%	19.0%	95,305.01
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	49,360.00	0.00%	19.0%	58,738.40
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	32,907.00	0.00%	19.0%	39,159.33
Producto / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	145,160.50	0.00%	19.0%	172,741.00
Producto / CILINDRO FRENO	1.00	85,093.28	0.00%	19.0%	101,261.00
Producto / CAMPANA FRENO	2.00	240,268.07	0.00%	19.0%	571,838.01
Producto / BOMBA HIDRAULICA	1.00	680,760.50	0.00%	19.0%	810,105.00
Servicio / SISTEMA ELECTRICO	1.00	52.10	0.00%	19.0%	62.00
Servicio / PLUMILLAS	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / LIMPIEZA DE INYECTORES	1.00	146,799.16	0.00%	19.0%	174,691.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	36,698.32	0.00%	19.0%	43,671.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,326.05	0.00%	19.0%	24,188.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,326.05	0.00%	19.0%	24,188.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,326.05	0.00%	19.0%	24,188.00
Servicio / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	74,531.09	0.00%	19.0%	88,692.00
Servicio / CILINDRO FRENO	1.00	81,307.56	0.00%	19.0%	96,756.00
Servicio /CAMPANA FRENO	2.00	67,756.30	0.00%	19.0%	161,259.99

Son: Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco pesos Con Dieciseis Centavos

- Valor descuento : 0.00

Servicios	535,946.21
Repuestos	1,591,923.66
Excluidos	0.00
Subtotal	2,127,869.87
IVA	404,295.29
Total	2,532,165.16

Observaciones:


 ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: Abril 04 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 7

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N°19537, así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR INCLUIDO IVA
1	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	X	\$ 45.241,42
2	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	PLUMILLAS	X	\$ 95.305,01
3	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X	\$ 58.738,40
4	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE ACEITE	X	\$ 39.159,33
5	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	\$ 172.741,00
6	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CILINDRO FRENO	X	\$ 101.261,00
7	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	\$ 571.838,01
8	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	BOMBA HIDRAULICA	X	\$ 810.105,00
9	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	SISTEMA ELECTRICO	X	\$ 62,00
10	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	PLUMILLAS	X	\$ 80,00
11	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	LIMPIEZA DE INYECTORES	X	\$ 174.691,00

12	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	SERVICIO SCANNER	X	\$	43.671,00
13	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	X	\$	24.188,00
14	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X	\$	24.188,00
15	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE ACEITE	X	\$	24.188,00
16	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	\$	88.692,00
17	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CILINDRO FRENO	X	\$	96.756,00
18 ✓	AUTOMOVIL	HCD-867	NEGRO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	\$	161.259,99
Valor orden de trabajo							\$	2.532.165,16

Elaboró:

[Signature]
 SS. ESTUPIÑAN FLOREZ LUIS JOSE
 Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

[Signature]
 MY . BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
 Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35799
Fecha de Emisión
2025-05-20
Fecha de
Vencimiento
2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 4984a35c3da330b72fef8c577a4b927bf60d14680c69cd8deba0567b531d28f73e43eba1f4729895ea55ae5c85d4141d

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA
Nit/CC : 830002634 DV: 1
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá
D.C.
OT: 28057
Vehículo: HCD867 Chevrolet AUTOMÓVCH12
Kms: 220931.00

CÓDIGO QR



Tipo/Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	38,018.00	0.00%	19.00%	38,018.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	80,088.24	0.00%	19.00%	80,088.24
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	49,360.00	0.00%	19.00%	49,360.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	32,907.00	0.00%	19.00%	32,907.00
PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	145,160.50	0.00%	19.00%	145,160.50
PRODUCTO/ CILINDRO FRENO 0	1.00	85,093.28	0.00%	19.00%	85,093.28
PRODUCTO/ CAMPANA FRENO 0	2.00	240,268.07	0.00%	19.00%	480,536.14
PRODUCTO/ BOMBA HIDRAULICA 0	1.00	680,760.50	0.00%	19.00%	680,760.50
SERVICIO / SISTEMA ELECTRICO 0	1.00	52.10	0.00%	19.00%	52.10
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	146,799.16	0.00%	19.00%	146,799.16
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	36,698.32	0.00%	19.00%	36,698.32
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	20,326.05	0.00%	19.00%	20,326.05
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	20,326.05	0.00%	19.00%	20,326.05
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,326.05	0.00%	19.00%	20,326.05
SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	74,531.09	0.00%	19.00%	74,531.09
SERVICIO / CILINDRO FRENO 0	1.00	81,307.56	0.00%	19.00%	81,307.56
SERVICIO / CAMPANA FRENO 0	2.00	67,756.30	0.00%	19.00%	135,512.60

Son: Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco pesos Con Dieciséis Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 535,946.21
ITEMS	\$ 1,591,923.66
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,127,869.87
IVA	\$ 404,295.29
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,532,165.16

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:22:09. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:22:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #515-01-02-001;OC142994;facturacionelectronica@esdegue.edu.co\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125110991 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 02 Abril de 2025

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No.19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
15103-006	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS, ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS, ALINEACION DE LUCES, REVISION TIJERA INFERIOR, REVISION TANQUE HIDRAULICO.

Atentamente,

Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142994

Elaboró: AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

6e52449e05c4e4edc4ef4392ec0d1f7a021dd6673c02f1a1d2686e7b1e2c18c10891c454e6a50880b653aada9919cd2e

Número de Factura: APV-35800**Forma de pago:** Crédito**Fecha de Emisión:** 20/05/2025**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo**Fecha de Vencimiento:** 19/06/2025**Orden de pedido:****Tipo de Operación:** 10 - Estándar**Fecha de orden de pedido:**

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**Nombre Comercial:** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**Nit del Emisor:** 800020006**País:** Colombia**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica**Departamento:** Bogotá**Régimen Fiscal:**R-99-PN**Municipio / Ciudad:** Bogotá, D.c.**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica**Dirección:** AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO**Actividad Económica:****Teléfono / Móvil:** 7469064**Correo:** autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA**Tipo de Documento:** NIT**País:** Colombia**Número Documento:** 830002634**Departamento:** Bogotá D.C.**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica**Municipio / Ciudad:** Bogotá D.C.**Régimen fiscal:** R-99-PN**Dirección:** CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica**Teléfono / Móvil:** 3226387325**Correo:** sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	94	1,00	\$ 391.365,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.359,35	19.00			\$ 391.365,00
2		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 166.769,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.686,11	19.00			\$ 166.769,00
3		SOPORTE BATERIA	94	1,00	\$ 45.049,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.559,42	19.00			\$ 45.049,58
4		TIJERA INFERIOR	94	2,00	\$ 330.368,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 125.539,87	19.00			\$ 660.736,14
5		TERMINAL DIRECCION LARGA	94	1,00	\$ 85.093,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.167,72	19.00			\$ 85.093,28
6		TAPETES	94	1,00	\$ 130.144,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.727,46	19.00			\$ 130.144,54
7		TANQUE HIDRAULICO	94	1,00	\$ 93.276,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.722,53	19.00			\$ 93.276,47
8		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 160.593,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.512,67	19.00			\$ 160.593,00
9		BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19.00			\$ 67,23
10		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19.00			\$ 67,23
11		MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	94	1,00	\$ 141.557,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.895,86	19.00			\$ 141.557,14
12		ALINEACION DE LLANTAS	94	1,00	\$ 73.399,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.945,84	19.00			\$ 73.399,16
13		ALINEACION LUCES	94	1,00	\$ 18.348,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.486,26	19.00			\$ 18.348,74
14		BALANCEO DE LLANTAS	94	4,00	\$ 73.399,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.783,36	19.00			\$ 293.596,64
15		GRADUAR FRENOS	94	1,00	\$ 47.184,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.965,13	19.00			\$ 47.184,87
16		SOPORTE BATERIA	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19.00			\$ 67,23
17		TIJERA INFERIOR	94	2,00	\$ 142.289,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.070,17	19.00			\$ 284.579,84
18		TERMINAL DIRECCION LARGA	94	1,00	\$ 74.531,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.160,91	19.00			\$ 74.531,09
19		TAPETES	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19.00			\$ 67,23
20		SERVICIO SCANNER	94	1,00	\$ 36.698,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.972,68	19.00			\$ 36.698,32
21		TANQUE HIDRAULICO	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19.00			\$ 67,23
22		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 128.737,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.460,19	19.00			\$ 128.737,82

Referencias

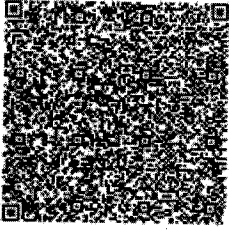
Tipo de Documento Referencia
 Aviso de Despacho
 Aviso de Recibo

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:22:05
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:24:05
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.831.996,78
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.831.996,78
IVA		538.079,38
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		538.079,38
Total neto factura (=)		3.370.076,16
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 3.370.076,16

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



PRELIQUIDACIÓN

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-12

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA
 Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / AUTOMÓVCHI2. Modelo:2010 2010
 Kms :177601 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1.00	391,365.00	0.00%	19.0%	465,724.35
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	166,769.00	0.00%	19.0%	198,455.11
Producto / SOPORTE BATERIA	1.00	45,049.58	0.00%	19.0%	53,609.00
Producto / TIJERA INFERIOR	2.00	330,368.07	0.00%	19.0%	786,276.01
Producto / TERMINAL DIRECCION LARGA	1.00	85,093.28	0.00%	19.0%	101,261.00
Producto / TAPETES	1.00	130,144.54	0.00%	19.0%	154,872.00
Producto / TANQUE HIDRAULICO	1.00	93,276.47	0.00%	19.0%	110,999.00
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	160,593.00	0.00%	19.0%	191,105.67
Servicio / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	141,557.14	0.00%	19.0%	168,453.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	73,399.16	0.00%	19.0%	87,345.00
Servicio / ALINEACION LUCES	1.00	18,348.74	0.00%	19.0%	21,835.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	73,399.16	0.00%	19.0%	349,380.00
Servicio / GRADUAR FRENOS	1.00	47,184.87	0.00%	19.0%	56,150.00
Servicio / SOPORTE BATERIA	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / TIJERA INFERIOR	2.00	142,289.92	0.00%	19.0%	338,650.01
Servicio / TERMINAL DIRECCION LARGA	1.00	74,531.09	0.00%	19.0%	88,692.00
Servicio / TAPETES	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	36,698.32	0.00%	19.0%	43,671.00
Servicio / TANQUE HIDRAULICO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	128,737.82	0.00%	19.0%	153,198.01

Son: Tres Millones Trescientos Setenta Mil Setenta y Seis pesos Con Dieciseis Centavos - Valor
 descuento : 0.00

Servicios	1,098,969.77
Repuestos	1,733,027.01
Excluidos	0.00
Subtotal	2,831,996.78
IVA	538,079.38
Total	3,370,076.16

Observaciones:


 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO N°

6

FECHA: Abril 14 de 2025

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 19538 así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR INCLUIDO IVA
1	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	X	\$ 465.724,35
2	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 198.455,11
3	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	SOPORTE BATERIA	X	\$ 53.609,00
4	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TIJERA INFERIOR	X	\$ 786.276,01
5	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION LARGA	X	\$ 101.261,00
6	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TAPETES	X	\$ 154.872,00
7	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TANQUE HIDRAULICO	X	\$ 110.999,00
8	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	\$ 191.105,67
9	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	X	\$ 80,00
10	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 80,00
11	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	X	\$ 168.453,00
12	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	ALINEACION DE LLANTAS	X	\$ 87.345,00
13	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	ALINEACION LUCES	X	\$ 21.835,00
14	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	BALANCEO DE LLANTAS	X	\$ 349.380,00

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

15	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	GRADUAR FRENOS	X	\$	56.150,00
16	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	SOPORTE BATERIA	X	\$	80,00
17	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TIJERA INFERIOR	X	\$	338.650,01
18	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION LARGA	X	\$	88.692,00
19	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TAPETES	X	\$	80,00
20	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	SERVICIO SCANNER	X	\$	43.671,00
21	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	TANQUE HIDRAULICO	X	\$	80,00
22	AUTOMOVIL	HCD-865	NEGRO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	\$	153.198,01
Valor orden de trabajo							\$	3.370.076,16

Elaboró:


 SS. ESTUPIÑAN FLOREZ LUIS JOSE
 Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
 Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35800

Fecha de Emisión

2025-05-20

Fecha de

Vencimiento

2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 6e52449e05c4e4edc4ef4392ec0d1f7a021dd6673c02f1a1d2686e7b1e2c18c10891c454e6a50880b653aada9919cd2e

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Nit/CC : 830002634 DV: 1

Correo : siifacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá
D.C.

OT: 28060

Vehículo: HCD865 Chevrolet AUTOMÓVCH12

Kms : 177601.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Desc	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	1.00	391,365.00	0.00%	19.00%	391,365.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	166,769.00	0.00%	19.00%	166,769.00
PRODUCTO/ SOPORTE BATERIA 0	1.00	45,049.58	0.00%	19.00%	45,049.58
PRODUCTO/ TIJERA INFERIOR 0	2.00	330,368.07	0.00%	19.00%	660,736.14
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION LARGA 0	1.00	85,093.28	0.00%	19.00%	85,093.28
PRODUCTO/ TAPETES 0	1.00	130,144.54	0.00%	19.00%	130,144.54
PRODUCTO/ TANQUE HIDRAULICO 0	1.00	93,276.47	0.00%	19.00%	93,276.47
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0	1.00	160,593.00	0.00%	19.00%	160,593.00
SERVICIO / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	141,557.14	0.00%	19.00%	141,557.14
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	73,399.16	0.00%	19.00%	73,399.16
SERVICIO / ALINEACION LUCES 0	1.00	18,348.74	0.00%	19.00%	18,348.74
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	73,399.16	0.00%	19.00%	293,596.64
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0	1.00	47,184.87	0.00%	19.00%	47,184.87
SERVICIO / SOPORTE BATERIA 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / TIJERA INFERIOR 0	2.00	142,289.92	0.00%	19.00%	284,579.84
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION LARGA 0	1.00	74,531.09	0.00%	19.00%	74,531.09
SERVICIO / TAPETES 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	36,698.32	0.00%	19.00%	36,698.32
SERVICIO / TANQUE HIDRAULICO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	128,737.82	0.00%	19.00%	128,737.82

Son: Tres Millones Trescientos Setenta Mil Setenta y Seis pesos Con Dieciseis Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,098,969.77
ITEMS	\$ 1,733,027.01
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,831,996.78
IVA	\$ 538,079.38
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,370,076.16

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:23:59. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:24:06. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$15-01-02-001;OC142994,facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125111022 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 07 Mayo de 2025

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No.19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectué el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
XWP-023	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	REVISION RODAMIENTO TRASERO,CAMBIO PASTILLAS DE FRENO,ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS, REVISION BOMBA DE COMBUSTIBLE,CAMBIO DISCOS DE FRENO

Atentamente,

Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142994

Elaboró: AT.MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

361ac0e812bcde131c83f842334d03f750f3947fec75fe42973972c7c8a3581fde6df1223f6dfc7b58df54db9c8db6aa

Número de Factura: APV-35801

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/05/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

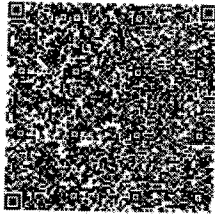
Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC142994;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:23:23
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:25:23
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NIT:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.424.100,71
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.424.100,71
IVA		650.579,14
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		650.579,14
Total neto factura (=)		4.074.679,85
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 4.074.679,85

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		DISCO FRENO	94	2,00	\$ 240.267,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.301,55	19,00			\$ 480.534,46
2		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 240.268,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.301,87	19,00			\$ 480.536,14
3		RODAMIENTO TRASERO	94	2,00	\$ 220.245,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.693,24	19,00			\$ 440.490,76
4		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 165.318,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.410,42	19,00			\$ 165.318,00
5		CILINDRO FRENO	94	1,00	\$ 85.093,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.167,72	19,00			\$ 85.093,28
6		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 173.502,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 32.965,38	19,00			\$ 173.502,00
7		AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	94	2,00	\$ 24.026,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.129,90	19,00			\$ 48.052,10
8		LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	94	1,00	\$ 125.138,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.776,35	19,00			\$ 125.138,66
9		BOMBA DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 290.323,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.161,47	19,00			\$ 290.323,53
10		TAPA GUIA CAJA DIRECCION	94	1,00	\$ 49.563,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.416,98	19,00			\$ 49.563,03
11		DISCO FRENO	94	2,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25,55	19,00			\$ 134,46
12		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 67.756,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.747,39	19,00			\$ 135.512,60
13		RODAMIENTO TRASERO	94	2,00	\$ 108.410,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.196,15	19,00			\$ 216.821,84
14		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 128.737,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.460,19	19,00			\$ 128.737,82
15		CILINDRO FRENO	94	1,00	\$ 81.307,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.448,44	19,00			\$ 81.307,56
16		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19,00			\$ 67,23
17		AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	94	2,00	\$ 23.713,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.011,11	19,00			\$ 47.426,90
18		LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19,00			\$ 67,23
19		ALINEACION DE LLANTAS	94	1,00	\$ 73.399,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.945,84	19,00			\$ 73.399,16
20		BALANCEO DE LLANTAS	94	4,00	\$ 73.399,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.783,36	19,00			\$ 293.596,64
21		BOMBA DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 108.410,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.597,92	19,00			\$ 108.410,08
22		TAPA GUIA CAJA DIRECCION	94	1,00	\$ 67,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,77	19,00			\$ 67,23

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

Aviso de Despacho

Aviso de Recibo



PRELIQUIDACIÓN

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-10

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA
 Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2017 2017
 Kms :131424 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / DISCO FRENO	2.00	240,267.23	0.00%	19.0%	571,836.01
Producto / CAMPANA FRENO	2.00	240,268.07	0.00%	19.0%	571,838.01
Producto / RODAMIENTO TRASERO	2.00	220,245.38	0.00%	19.0%	524,184.00
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	165,318.00	0.00%	19.0%	196,728.42
Producto / CILINDRO FRENO	1.00	85,093.28	0.00%	19.0%	101,261.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	173,502.00	0.00%	19.0%	206,467.38
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	24,026.05	0.00%	19.0%	57,182.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	125,138.66	0.00%	19.0%	148,915.01
Producto / BOMBA DE COMBUSTIBLE	1.00	290,323.53	0.00%	19.0%	345,485.00
Producto / TAPA GUIA CAJA DIRECCION	1.00	49,563.03	0.00%	19.0%	58,980.01
Servicio / DISCO FRENO	2.00	67.23	0.00%	19.0%	160.01
Servicio / CAMPANA FRENO	2.00	67,756.30	0.00%	19.0%	161,259.99
Servicio / RODAMIENTO TRASERO	2.00	108,410.92	0.00%	19.0%	258,017.99
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	128,737.82	0.00%	19.0%	153,198.01
Servicio / CILINDRO FRENO	1.00	81,307.56	0.00%	19.0%	96,756.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	23,713.45	0.00%	19.0%	56,438.01
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	73,399.16	0.00%	19.0%	87,345.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	73,399.16	0.00%	19.0%	349,380.00
Servicio / BOMBA DE COMBUSTIBLE	1.00	108,410.08	0.00%	19.0%	129,008.00
Servicio / TAPA GUIA CAJA DIRECCION	1.00	67.23	0.00%	19.0%	80.00

Son: Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve pesos Con Ochenta y Cinco Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,085,548.75
Repuestos	2,338,551.96
Excluidos	0.00
Subtotal	3,424,100.71
IVA	650,579.14
Total	4,074,679.85

Observaciones:


 ACERTADA
 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: Mayo 12 de 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 8

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 19588 así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR INCLUIDO IVA
1	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	DISCO FRENO	X	\$ 571.836,01
2	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	\$ 571.838,01
3	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	RODAMIENTO TRASERO	X	\$ 524.184,00
4	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	\$ 196.728,42
5	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	CILINDRO FRENO	X	\$ 101.261,00
6	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 206.467,38
7	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	X	\$ 57.182,00
8	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	X	\$ 148.915,01
9	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE COMBUSTIBLE	X	\$ 345.485,00
10	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	TAPA GUIA CAJA DIRECCION	X	\$ 58.980,01
11	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	DISCO FRENO	X	\$ 160,01
12	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	\$ 161.259,99
13	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	RODAMIENTO TRASERO	X	\$ 258.017,99
14	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	\$ 153.198,01
15	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	CILINDRO FRENO	X	\$ 96.756,00
16	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 80,00
17	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	X	\$ 56.438,01

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

18	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	X	\$ 80,00
19	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	ALINEACION DE LLANTAS	X	\$ 87.345,00
20	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	BALANCEO DE LLANTAS	X	\$ 349.380,00
21	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE COMBUSTIBLE	X	\$ 129.008,00
22	AUTOMOVIL	XWP023	NEGRO	AUTO INVERCOL	TAPA GUIA CAJA DIRECCION	X	\$ 80,00
Valor orden de trabajo							\$ 4.074.679,85

Elaboró:


 SS, ESTUPIÑAN FLOREZ LUIS JOSE
 Técnico Administrativo Transportes

Autorizo:


 MY, BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
 Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha de Emisión
2025-05-20
Fecha de
Vencimiento
2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 361ac0e812bcde131c83f842334d03f750f3947fec75fe42973972c7c8a3581fde6df1223f6dfc7b58df54db9c8db6aa

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá
D.C.

Nit/CC : 830002634 DV: 1

OT: 28061

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Arreplet AUTOMÓVCHI3

Tel: 3226387325 3226387325

Kms: 131424.00

CÓDIGO QR



Tipo/ Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ DISCO FRENO 0	2.00	240,267.23	0.00%	19.00%	480,534.46
PRODUCTO/ CAMPANA FRENO 0	2.00	240,268.07	0.00%	19.00%	480,536.14
PRODUCTO/ RODAMIENTO TRASERO 0	2.00	220,245.38	0.00%	19.00%	440,490.76
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0	1.00	165,318.00	0.00%	19.00%	165,318.00
PRODUCTO/ CILINDRO FRENO 0	1.00	85,093.28	0.00%	19.00%	85,093.28
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	173,502.00	0.00%	19.00%	173,502.00
PRODUCTO/ AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	2.00	24,026.05	0.00%	19.00%	48,052.10
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	1.00	125,138.66	0.00%	19.00%	125,138.66
PRODUCTO/ BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	290,323.53	0.00%	19.00%	290,323.53
PRODUCTO/ TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	1.00	49,563.03	0.00%	19.00%	49,563.03
SERVICIO / DISCO FRENO 0	2.00	67.23	0.00%	19.00%	134.46
SERVICIO / CAMPANA FRENO 0	2.00	67,756.30	0.00%	19.00%	135,512.60
SERVICIO / RODAMIENTO TRASERO 0	2.00	108,410.92	0.00%	19.00%	216,821.84
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	128,737.82	0.00%	19.00%	128,737.82
SERVICIO / CILINDRO FRENO 0	1.00	81,307.56	0.00%	19.00%	81,307.56
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	2.00	23,713.45	0.00%	19.00%	47,426.90
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	73,399.16	0.00%	19.00%	73,399.16
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	73,399.16	0.00%	19.00%	293,596.64
SERVICIO / BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	108,410.08	0.00%	19.00%	108,410.08
SERVICIO / TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	1.00	67.23	0.00%	19.00%	67.23

Son: Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve pesos Con Ochenta y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,085,548.75
ITEMS	\$ 2,338,551.96
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 3,424,100.71
IVA	\$ 650,579.14
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,074,679.85

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:25:17. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:25:24. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC142994;facturacionelectronica@esdegue.edu.co\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 9:52 a. m.

Para: MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

Cc: SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adriana.lcardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque

<angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>

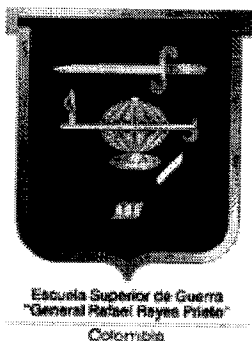
Asunto: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Buen día,

Remito Facturación y descripción grafica de la DIAN cargadas en SIF NACIÓN de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Gracias y quedo atento

Cordialmente,



PS. Luis Hernando Cortés León
Sección Administrativa y Presupuesto
Correo: luis.cortes@esdeg.edu.co |
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia



RE: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Desde PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Fecha Jue 22/05/2025 14:47

Para MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

CC SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>



De: MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 10:20 a. m.

Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

Cc: SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>

Asunto: RE: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Buen día,

Por medio de la presente, se aprueba facturas correspondientes al proveedor para continuar con el proceso:

APV 35806 por Valor \$ 3,919,834.70 Vehículo de placas KZL-994
APV 35805 por Valor \$2,703,200.00 Vehículo de placas XWP-021
APV 35804 por Valor \$2,044,439.00 Vehículo de placas XWP-022
APV 35803 por Valor \$2,005,077.01 Vehículo de placas RIH-092
APV 35802 por Valor \$8,115,973.07 Vehículo de placas DOE-294



FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

RADICADO No.111330/ MDN-COGFM-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá, Fecha: 21 Mayo de 2025

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No.142994 2025.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitan de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	001
PERIODO REPORTADO	ENTRE EL 11 DE MARZO 2025 AL 21 DE MAYO DE 2025
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	12225 CON FECHA: 14 DE FEBRERO 2025 VALOR \$ 192.500.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	22425 CON FECHA 10 DE MARZO 2025 VALOR \$ 29.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	AUTOMOVILES -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 Marzo 2025
FECHA DE INICIO	11 Marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 Noviembre 2025
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 29.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007, SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de

	DOSCIENTOSIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$192.500.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO O No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICION	N/A	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION				
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	N/A				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las</p>				

disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o

interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-001; Contrato No XXX; [# \\$facturacionelectronica@esdeg.edu.co# \\$](mailto:facturacionelectronica@esdeg.edu.co).

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota débito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	<p>información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.</p> <p>NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
No. DE IDENTIFICACIÓN	19.067.536
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 de Marzo de 2025
MODIFICATORIO - PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28 de Noviembre de 2025
SUPERVISOR	<p>Numero de Resolución de Nombramiento: 003 con fecha 22/Enero /2025</p> <p>Cargo-Nombre: MY BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO</p> <p>correo institucional: Henry.becerra@esdeg.edu.co</p> <p>numero de celular: 3125217208</p>

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

SEGURADORA	POLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE APROBACIÓN DE POLIZA	FECHA DE VIGENCIA	AMPAROS	VALOR SEGURO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101231150	10/3/205	161	11/3/205	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.900.000	7/3/2025	31/05/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101231150	10/3/205	161	11/3/205	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.900.000	7/3/2025	30/11/2026

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A	114-44-101231150	10/3/205	161	11/3/205	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.450.000	7/3/2025	30/11/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101231150	10/3/205	161	11/3/205	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2.900.000	7/3/2025	30/11/2026

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

No aplica, teniendo en cuenta que se realizara mediante el Acuerdo Marco.

PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

3. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios, AUTO INVERCOL S.A. así:

MES: MAYO 2025

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
• APV 35799 • APV 35800 • APV 35801	20/05/2025	01	21/05/2025

FACTURA No. APV 35799
Vehículo: HCD867 Chevrolet AUTOMÓVCHI1

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
----------	------------------------------	------------------	----------	------------------------------	-----------------	-------------	---------	------------

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

1	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	REPUESTO	1	\$ 38.018,00	\$ 7.223,42	\$ 45.241,42	X	
2	PLUMILLAS	REPUESTO	1	\$ 80.088,24	\$ 15.216,77	\$ 95.305,01	X	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1	\$ 49.360,00	\$ 9.378,40	\$ 58.738,40	X	
4	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1	\$ 32.907,00	\$ 6.252,33	\$ 39.159,33	X	
5	CORREA UNICA ACCESORIOS	REPUESTO	1	\$ 145.160,50	\$ 27.580,50	\$ 172.741,00	X	
6	CILINDRO FRENO	REPUESTO	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X	
7	CAMPANA FRENO	REPUESTO	2	\$ 480.536,14	\$ 91.301,87	\$ 571.838,01	X	
8	BOMBA HIDRAULICA	REPUESTO	1	\$ 680.760,50	\$ 129.344,50	\$ 810.105,00	X	
9	SISTEMA ELECTRICO	TEMPARIO	1	\$ 52,10	\$ 9,90	\$ 62,00	X	
10	PLUMILLAS	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
11	LIMPIEZA DE INYECTORES	TEMPARIO	1	\$ 146.799,16	\$ 27.891,84	\$ 174.691,00	X	
12	SERVICIO SCANNER	TEMPARIO	1	\$ 36.698,32	\$ 6.972,68	\$ 43.671,00	X	
13	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
15	FILTRO DE ACEITE	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
16	CORREA UNICA ACCESORIOS	TEMPARIO	1	\$ 74.531,09	\$ 14.160,91	\$ 88.692,00	X	
17	CILINDRO FRENO	TEMPARIO	1	\$ 81.307,56	\$ 15.448,44	\$ 96.756,00	X	
18	CAMPANA FRENO	TEMPARIO	2	\$ 135.512,60	\$ 25.747,39	\$ 161.259,99	X	
TOTAL				\$2.127.869,87	\$404.295,29	\$2.532.165,16		

FACTURA No. APV 35800,
Vehículo: HCD865Chevrolet AUTOMÓVCH12

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
----------	------------------------------	------------------	----------	------------------------------	-----------------	-------------	--------	-----------

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

1	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	REPUESTO	1	\$ 391.365,00	\$ 74.359,35	\$ 465.724,35	X
2	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 166.769,00	\$ 31.686,11	\$ 198.455,11	X
3	SOPORTE BATERIA 0	REPUESTO	1	\$ 45.049,58	\$ 8.559,42	\$ 53.609,00	X
4	TIJERA INFERIOR 0	REPUESTO	2	\$ 660.736,14	\$ 125.539,87	\$ 786.276,01	X
5	TERMINAL DIRECCION LARGA 0	REPUESTO	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X
6	TAPETES 0	REPUESTO	1	\$ 130.144,54	\$ 24.727,46	\$ 154.872,00	X
7	TANQUE HIDRAULICO 0	REPUESTO	1	\$ 93.276,47	\$ 17.722,53	\$ 110.999,00	X
8	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 160.593,00	\$ 30.512,67	\$ 191.105,67	X
9	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X
10	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X
11	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 141.557,14	\$ 26.895,86	\$ 168.453,00	X
12	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 73.399,16	\$ 13.945,84	\$ 87.345,00	X
13	ALINEACION LUCES 0	TEMPARIO	1	\$ 18.348,74	\$ 3.486,26	\$ 21.835,00	X
14	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMPARIO	4	\$ 293.596,64	\$ 55.783,36	\$ 349.380,00	X
15	GRADUAR FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 47.184,87	\$ 8.965,13	\$ 56.150,00	X
16	SOPORTE BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X
17	TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	2	\$ 284.579,84	\$ 54.070,17	\$ 338.650,01	X
18	TERMINAL DIRECCION LARGA 0	TEMPARIO	1	\$ 74.531,09	\$ 14.160,91	\$ 88.692,00	X
19	TAPETES 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

20	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 36.698,32	\$ 6.972,68	\$ 43.671,00	X	
21	TANQUE HIDRAULICO 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
22	BANDAS FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 128.737,82	\$ 24.460,19	\$ 153.198,01	X	
TOTAL				\$2.831.996,78	\$538.079,38	\$3.370.076,16		

FACTURA No. APV 35801 ✓

Vehículo: XWP023 Chevrolet AUTOMÓVCHIZ

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO S	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	DISCO FRENO 0	REPUEST O	2	\$ 480.534,46	\$ 91.301,55	\$ 571.836,01	X	
2	CAMPANA FRENO 0	REPUEST O	2	\$ 480.536,14	\$ 91.301,87	\$ 571.838,01	X	
3	RODAMIENTO TRASERO 0	REPUEST O	2	\$ 440.490,76	\$ 83.693,24	\$ 524.184,00	X	
4	BANDAS FRENOS 0	REPUEST O	1	\$ 165.318,00	\$ 31.410,42	\$ 196.728,42	X	
5	CILINDRO FRENO 0	REPUEST O	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X	
6	PASTILLAS FRENO 0	REPUEST O	1	\$ 173.502,00	\$ 32.965,38	\$ 206.467,38	X	
7	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	REPUEST O	2	\$ 48.052,10	\$ 9.129,90	\$ 57.182,00	X	
8	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	REPUEST O	1	\$ 125.138,66	\$ 23.776,35	\$ 148.915,01	X	
9	BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	REPUEST O	1	\$ 290.323,53	\$ 55.161,47	\$ 345.485,00	X	
10	TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	REPUEST O	1	\$ 49.563,03	\$ 9.416,98	\$ 58.980,01	X	
11	DISCO FRENO 0	TEMPARIO	2	\$ 134,46	\$ 25,55	\$ 160,01	X	
12	CAMPANA FRENO 0	EMPARIO	2	\$ 135.512,60	\$ 25.747,39	\$ 161.259,99	X	
13	RODAMIENTO TRASERO 0	EMPARIO	2	\$ 216.821,84	\$ 41.196,15	\$ 258.017,99	X	
14	BANDAS FRENOS 0	EMPARIO	1	\$ 128.737,82	\$ 24.460,19	\$ 153.198,01	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

15	CILINDRO FRENO 0	EMPARIO	1	\$ 81.307,56	\$ 15.448,44	\$ 96.756,00	X	
16	PASTILLAS FRENO 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
17	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	EMPARIO	2	\$ 47.426,90	\$ 9.011,11	\$ 56.438,01	X	
18	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
19	ALINEACION DE LLANTAS 0	EMPARIO	1	\$ 73.399,16	\$ 13.945,84	\$ 87.345,00	X	
20	BALANCEO DE LLANTAS 0	EMPARIO	4	\$ 293.596,64	\$ 55.783,36	\$ 349.380,00	X	
21	BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	EMPARIO	1	\$ 108.410,08	\$ 20.597,92	\$ 129.008,00	X	
22	TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
TOTAL				\$3,424,100.71	\$650,579.14	\$4,074,679.85		

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
3	Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 11 de 20

		POR ACUERDO MARCO		
5	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
8	Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	COTIZACIONES	X	
11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	COTIZACIONES	X	
12	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	CONFIDENCIALIDAD	X	
13	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
14	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	CONFIDENCIALIDAD	X	
16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	PARAFISCALES	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
18	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las áreas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
20	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	
21	Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
22	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
23	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
24	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento	POLIZAS	X	
26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 13 de 20

27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
28	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
29	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	PUBLICACION DE FACTURAS EN TIENDA VIRTUAL	X	
30	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	COTIZACIONES	X	
31	Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
32	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
33	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	EJECUCION DEL CONTRATO	X	
34	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	EJECUCION DEL CONTRATO	X	
35	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria	EJECUCION DEL CONTRATO	X	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS ORDENES DE COMPRA

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	DE CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de	POLIZAS	X	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 11 11/OCT/2024

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.			
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	PARTE DEL PROVEEDOR	X	
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	OFICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	FACTURA	X	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	FACTURA	X	
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	FACTURA	X	
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	CONFIDENCIALIDAD	X	
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	LLAMADAS TELEFONICAS Y CORREOS	X	
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para	CONFIDENCIALIDAD	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	el desarrollo de las actividades contratadas.			
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
30	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
31	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	ECXELENTE PRESENTACION A LOS TALLERES	X	
32	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	FACTURACION ELECTRONICA SIIF NACION	X	
33	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No Aplica teniendo en cuenta que se realizó por acuerdo marco.

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

5. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	20/05/2024	7970108615	El contratista certifica que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de	YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS	T.P. 138358-T

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

			Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.		
--	--	--	--	--	--

5.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

N/A

6. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
APV 35799	20/05/2025	\$ 2.532.165,16
APV 35800	20/05/2025	\$ 3.370.076,16
APV 35801	20/05/2025	\$ 4.074.679,85
TOTAL FACTURAS		\$ 9.976.921,17

7. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$29.000.000,00
PRIMERA ENTREGA	\$ 9.976.921,17	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 19.023.078,83	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$29.000.000,00	\$29.000.000,00

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$29.000.000,00	34,40%	34,40%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	Nº FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	01 Folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	N/A
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	01 Folios
FACTURA	03 Folios
MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	N/A
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	N/A
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	N/A
OTROS SOPORTES. (Junta central de contadores, fotocopia cedula de ciudadanía contador público, fotocopia tarjeta profesional contador público)	03 Folios


MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
 Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos
 Supervisor ORDEN DE COMPRA No.142995 2025.
 Celular:3125217208

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025**

Acta No. 1

Lugar y fecha: Bogota 21 Mayo de 2025

INTERVIENEN

CONTRATISTA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 NIT: 800020006
 Señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
 Representante Legal
 Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.067.536

SUPERVISOR MY- BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
 CARGO Jefe Sección Servicios Técnicos
 Supervisor Orden de compra No. 142994 2025.

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 142994 2025

1. DATOS GENERALES

INFORME DE REVISIÓN No	001
PERIODO REPORTADO	ENTRE EL 11 DE MARZO 2025 AL 21 DE MAYO DE 2025
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	12225 CON FECHA: 14 DE FEBRERO 2025 VALOR \$ 192.500.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	22425 CON FECHA 10 DE MARZO 2025 VALOR \$ 29.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	AUTOMOVILES -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 Marzo 2025
FECHA DE INICIO	11 Marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 Noviembre 2025
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 29.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007,

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL_____ 2025

	SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de DOSCIENTOSCIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$192.500.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)															
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="414 367 625 451">TIPO DE MODIFICATORIO</th> <th data-bbox="625 367 820 451">MODIFICATORIO No.</th> <th data-bbox="820 367 917 451">FECHA</th> <th data-bbox="917 367 1079 451">CLAUSULA MODIFICADA No.</th> <th data-bbox="1079 367 1330 451">RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="414 451 625 483">ADICIÓN</td> <td data-bbox="625 451 820 483">N/A</td> <td data-bbox="820 451 917 483">N/A</td> <td data-bbox="917 451 1079 483">N/A</td> <td data-bbox="1079 451 1330 483">N/A</td> </tr> <tr> <td data-bbox="414 483 625 504">REDUCCION</td> <td data-bbox="625 483 820 504"></td> <td data-bbox="820 483 917 504"></td> <td data-bbox="917 483 1079 504"></td> <td data-bbox="1079 483 1330 504"></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	REDUCCION				
TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO												
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A												
REDUCCION																
VALOR INICIAL + VALOR FINAL (ADICION)	N/A															
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</p>															

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
 PARCIAL XTOTAL ____ 2025

	<p>La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co # \$. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
No.	19.067.536

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL ____ 2025

DE IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 de Marzo de 2025
MODIFICATORIO – PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28 de Noviembre de 2025
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 003 con fecha 22/Enero /2025 Cargo-Nombre: MY BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO correo institucional: Henry.becerra@esdeg.edu.co numero de celular: 3125217208

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: MAYO 2025

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 35799 APV 35800 APV 35801	20/05/2025	01	21/05/2025

FACTURA No. APV 35799

Vehículo: HCD867 Chevrolet AUTOMÓVCHI1

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	REPUESTO	1	\$ 38.018,00	\$ 7.223,42	\$ 45.241,42	X	
2	PLUMILLAS 0	REPUESTO	1	\$ 80.088,24	\$ 15.216,77	\$ 95.305,01	X	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	REPUESTO	1	\$ 49.360,00	\$ 9.378,40	\$ 58.738,40	X	
4	FILTRO DE ACEITE 0	REPUESTO	1	\$ 32.907,00	\$ 6.252,33	\$ 39.159,33	X	
5	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	REPUESTO	1	\$ 145.160,50	\$ 27.580,50	\$ 172.741,00	X	
6	CILINDRO FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X	

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL____ 2025

7	CAMPANA FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 480.536,14	\$ 91.301,87	\$ 571.838,01	X	
8	BOMBA HIDRAULICA 0	REPUESTO	1	\$ 680.760,50	\$ 129.344,50	\$ 810.105,00	X	
9	SISTEMA ELECTRICO 0	TEMPARIO	1	\$ 52,10	\$ 9,90	\$ 62,00	X	
10	PLUMILLAS 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
11	LIMPIEZA DE INYECTORES 0	TEMPARIO	1	\$ 146.799,16	\$ 27.891,84	\$ 174.691,00	X	
12	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 36.698,32	\$ 6.972,68	\$ 43.671,00	X	
13	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
15	FILTRO DE ACEITE 0	TEMPARIO	1	\$ 20.326,05	\$ 3.861,95	\$ 24.188,00	X	
16	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 74.531,09	\$ 14.160,91	\$ 88.692,00	X	
17	CILINDRO FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 81.307,56	\$ 15.448,44	\$ 96.756,00	X	
18	CAMPANA FRENO 0	TEMPARIO	2	\$ 135.512,60	\$ 25.747,39	\$ 161.259,99	X	
TOTAL				\$2.127.869,87	\$404.295,29	\$2.532.165,16		

FACTURA No. APV 35800

Vehículo: HCD865Chevrolet AUTOMÓVCHI2

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	REPUESTO	1	\$ 391.365,00	\$ 74.359,35	\$ 465.724,35	X	
2	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 166.769,00	\$ 31.686,11	\$ 198.455,11	X	
3	SOPORTE BATERIA 0	REPUESTO	1	\$ 45.049,58	\$ 8.559,42	\$ 53.609,00	X	
4	TIJERA INFERIOR 0	REPUESTO	2	\$ 660.736,14	\$ 125.539,87	\$ 786.276,01	X	
5	TERMINAL DIRECCION LARGA 0	REPUESTO	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X	
6	TAPETES 0	REPUESTO	1	\$ 130.144,54	\$ 24.727,46	\$ 154.872,00	X	

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL ____ 2025**

7	TANQUE HIDRAULICO 0	REPUESTO	1	\$ 93.276,47	\$ 17.722,53	\$ 110.999,00	X	
8	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 160.593,00	\$ 30.512,67	\$ 191.105,67	X	
9	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
10	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
11	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 141.557,14	\$ 26.895,86	\$ 168.453,00	X	
12	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 73.399,16	\$ 13.945,84	\$ 87.345,00	X	
13	ALINEACION LUCES 0	TEMPARIO	1	\$ 18.348,74	\$ 3.486,26	\$ 21.835,00	X	
14	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMPARIO	4	\$ 293.596,64	\$ 55.783,36	\$ 349.380,00	X	
15	GRADUAR FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 47.184,87	\$ 8.965,13	\$ 56.150,00	X	
16	SOPORTE BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
17	TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	2	\$ 284.579,84	\$ 54.070,17	\$ 338.650,01	X	
18	TERMINAL DIRECCION LARGA 0	TEMPARIO	1	\$ 74.531,09	\$ 14.160,91	\$ 88.692,00	X	
19	TAPETES 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
20	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 36.698,32	\$ 6.972,68	\$ 43.671,00	X	
21	TANQUE HIDRAULICO 0	TEMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
22	BANDAS FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 128.737,82	\$ 24.460,19	\$ 153.198,01	X	
TOTAL				\$2.831.996,78	\$538.079,38	\$3.370.076,16		

FACTURA No. APV 35801

Vehículo: XWP023 Chevrolet AUTOMÓVCHI2

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISCO FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 480.534,46	\$ 91.301,55	\$ 571.836,01	X	

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL ____ 2025

2	CAMPANA FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 480.536,14	\$ 91.301,87	\$ 571.838,01	X	
3	RODAMIENTO TRASERO 0	REPUESTO	2	\$ 440.490,76	\$ 83.693,24	\$ 524.184,00	X	
4	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 165.318,00	\$ 31.410,42	\$ 196.728,42	X	
5	CILINDRO FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 85.093,28	\$ 16.167,72	\$ 101.261,00	X	
6	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 173.502,00	\$ 32.965,38	\$ 206.467,38	X	
7	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 48.052,10	\$ 9.129,90	\$ 57.182,00	X	
8	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	REPUESTO	1	\$ 125.138,66	\$ 23.776,35	\$ 148.915,01	X	
9	BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	REPUESTO	1	\$ 290.323,53	\$ 55.161,47	\$ 345.485,00	X	
10	TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 49.563,03	\$ 9.416,98	\$ 58.980,01	X	
11	DISCO FRENO 0	TEMPARIO	2	\$ 134,46	\$ 25,55	\$ 160,01	X	
12	CAMPANA FRENO 0	EMPARIO	2	\$ 135.512,60	\$ 25.747,39	\$ 161.259,99	X	
13	RODAMIENTO TRASERO 0	EMPARIO	2	\$ 216.821,84	\$ 41.196,15	\$ 258.017,99	X	
14	BANDAS FRENOS 0	EMPARIO	1	\$ 128.737,82	\$ 24.460,19	\$ 153.198,01	X	
15	CILINDRO FRENO 0	EMPARIO	1	\$ 81.307,56	\$ 15.448,44	\$ 96.756,00	X	
16	PASTILLAS FRENO 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
17	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	EMPARIO	2	\$ 47.426,90	\$ 9.011,11	\$ 56.438,01	X	
18	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
19	ALINEACION DE LLANTAS 0	EMPARIO	1	\$ 73.399,16	\$ 13.945,84	\$ 87.345,00	X	
20	BALANCEO DE LLANTAS 0	EMPARIO	4	\$ 293.596,64	\$ 55.783,36	\$ 349.380,00	X	
21	BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	EMPARIO	1	\$ 108.410,08	\$ 20.597,92	\$ 129.008,00	X	
22	TAPA GUIA CAJA DIRECCION 0	EMPARIO	1	\$ 67,23	\$ 12,77	\$ 80,00	X	
TOTAL				\$3,424,100.71	\$650,579.14	\$4,074,679.85		



FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL____ 2025

3. BALANCE DEL CONTRATO

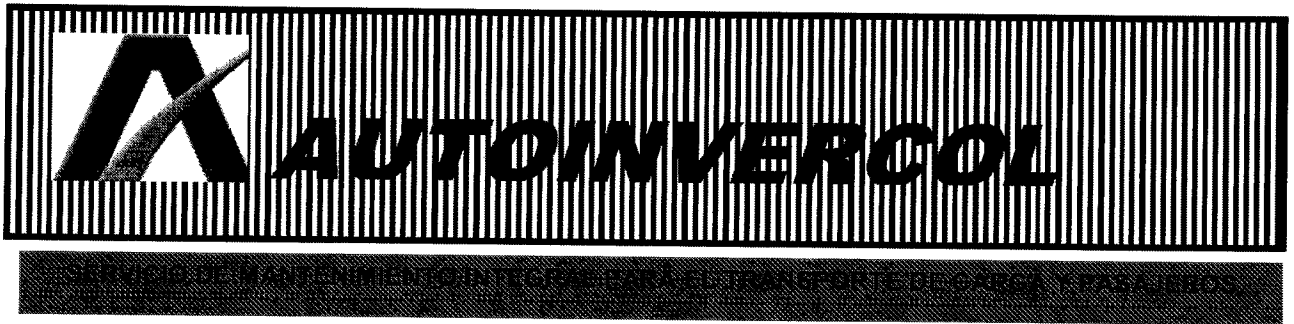
FACTURA No	FECHA	VALOR
APV 35799	20/05/2025	\$ 2.532.165,16
APV 35800	20/05/2025	\$ 3.370.076,16
APV 35801	20/05/2025	\$ 4.074.679,85
TOTAL FACTURAS		\$ 9.976.921,17

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$29.000.000,00	34,40%	34,40%

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
<p> JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL</p> <p>NIT: 800020006 Representante legal: Jose Oscar Espitia Sierra C.C. 19.067.536</p>	<p> MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos Supervisor ORDEN DE COMPRA No.142995 2025. Celular:3125217208</p>

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los veinte (20) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

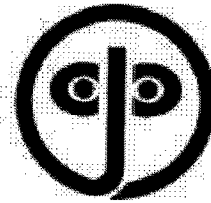
YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

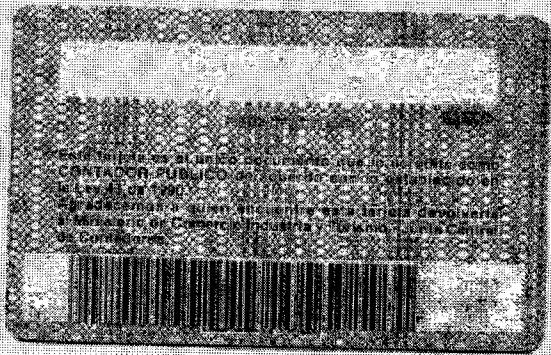
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS

APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1988 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO LANGRIS TORRES

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-1500155-00129899-M-0078581200-20081119 0006416842A 1 1560023556



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

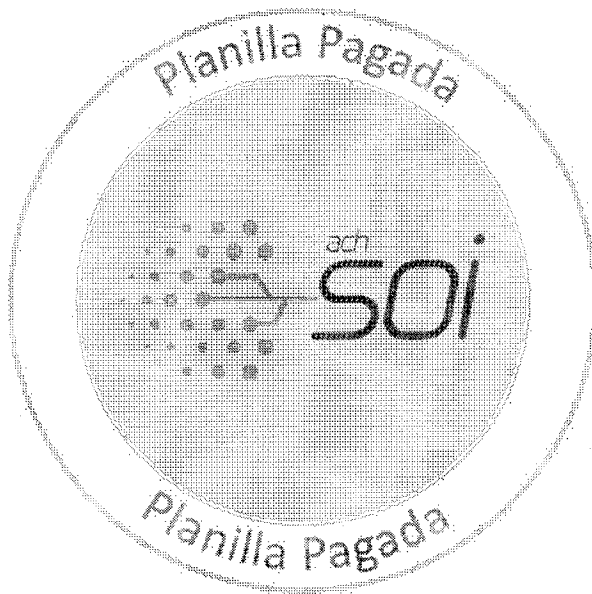


DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7970108615	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1459417957

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	10	\$ 3.729.400	
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 5.673.400	
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 517.500	
8002248088	230301	230301-PORVENIR	23	\$ 9.264.300	
SUBTOTAL:			46	\$ 19.184.600	
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 757.100	
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.670.000	
9001562642	EPS041	NUEVA EPS.CM	1	\$ 85.800	
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 1.010.900	
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 163.900	
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER. EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 92.400	
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 416.000	
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 893.700	
SUBTOTAL:			48	\$ 5.089.800	
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	46	\$ 4.736.200	
SUBTOTAL:			46	\$ 4.736.200	
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.503.300	
SUBTOTAL:			48	\$ 3.503.300	

VALOR SIN MORA:	\$ 32.513.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 32.513.900



N.º de factura FACT OC 142994 20 MAYO 2025

[información general](#) [Lineas](#) [Totales e impuestos](#) [Aprobadores](#) [Comentarios \(3\)](#) [Pagos](#) [Historial](#)



Agregar etiqueta

Información general

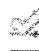
Proveedor AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura FACT OC 142994 20 MAYO 2025
Fecha de la factura 20/05/25
Plazo de Pago Según el acuerdo marco
Divisa COP
Estado Aprobado
Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a
Plazo de envío Según el acuerdo marco
Nota del proveedor Ninguno/a
Datos adjuntos Ninguno/a
Escaneo de imagen FACTURAS_OC_142994.pdf >
Solicitante Giselle Tomero Caro
Exportado No (cambiar)
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 28/11/25

Dirección de facturación y de envío

Entidad Escuela Superior de Guerra
mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Facturar desde AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Origen de envío AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor 123

 Aprobaciones



Total 9.976.921,17 COP



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639297-2025
MOVIMIENTO: ML81N

ENTIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522339	DESTINO	

TRAZABILIDAD: APV 35801 / OC. 142994 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	4.074.679,84	4.074.679,84

TOTALES

4.074.679,84

MONTO: CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON- OCHENTA Y CUATRO /100 M.CTE

RECIBI

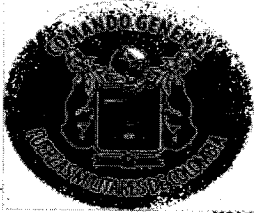
ALMACENISTA

POST-FIRMA

DANIMARC

505755888

Fecha: 23.05.2025 10:29:37



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639296-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra		NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota	
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A		NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522334	DESTINO		


TRAZABILIDAD: APV 35800 / OC. 142994 / EQUIPO DE TRANSPORTE

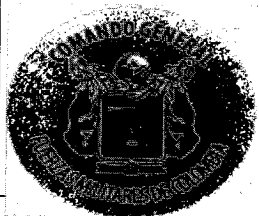
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	3.370.076,16	3.370.076,16

TOTALES

3.370.076,16

MONTO: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON- DIECISEIS /100 M.CTE

RECIBI

 ALMACENISTA
 POST-FIRMA



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639295-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522333	DESTINO	

TRAZABILIDAD: APV 35799 / OC. 142994 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	2.532.165,16	2.532.165,16

TOTALES

2.532.165,16

MONTO: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON- DIECISEIS /100 M.CTE

~~RECIBI~~

~~ALMACENISTA~~

~~POST FIRMA~~

Fecha: 23.05.2025 10:27:20

DANIMARC



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHIcortez LUIS HERNANDO CORTES LEON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-26-2:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	78725	Fecha Registro:	2025-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas	Nro. Compromiso:	22425	Nro. Cdp:	12225
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	8.383.967,36	Valor Iva:	1.592.953,81	Valor Total:	9.976.921,17	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
-----------------	-----------	---------------	---

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	APV35799/800/801	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-26
---------	------------------	-------	---------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	AUTOMOVILES -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG
----------	---

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
 CC 3.159.633 DE SAN FCO CUND.

79125



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjlopezl JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
 Unidad ó Subunidad 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-8:45 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	79125	Fecha Registro:	2025-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requier	No
Valor Inicial:	9.976.921,17	Valor Total Operaciones:		Tipo de DIP:	
Valor Inicial Moneda	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual:	9.976.921,17
Valor Deducciones:	655.291,00	Valor Neto:	9.321.630,17	Valor Actual:	0,00
Valor Deducciones	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor IVA:	1.592.953,81
				Atributo	05-NINGUNO
				Nro. Compromiso:	22425
				Saldo x Ordenar:	9.976.921,17
				Saldo x Ordenar:	0,00
				Nro. Cdp:	12225
				Comprobante	323660

TERCERO

Identificacion:	800020006	Razon Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa
Numero:	78725	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	
				Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	APV35799-800-801 OC142994	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-29
---------	---------------------------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							9.976.921,17	0,00	9.976.921,17	9.976.921,17

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-03	Generada	9.976.921,17

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.383.967,00	4,000 %	335.359,00	335.359,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.592.954,00	15,000 %	238.943,00	238.943,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	8.383.967,00	0,966 %	80.989,00	80.989,00

CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHjlopezl
Unidad ó Subunidad 15-01-02-001
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-8:46 a. m.

JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	79125	Fecha Registro:	2025-05-29	Unidad /	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia	Actual	Estado:	Generada	Requier	No	Nro.	22425	Nro. Cdp:	12225
Valor Inicial:	9.976.921,17	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.976.921,17		Atributo Contable:	05-NINGUNO	
Valor	655.291,00	Valor Neto:	9.321.630,17	Saldo x Ordenar:	9.976.921,17		Comprobante Contable:	323660	

TERCERO

Identificacion:	800020006	Razon Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	-----------	---------------	---	--	--	--	----------------	-----------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	APV35799-800-801 OC142994	Tipo:	FACTURA		Fecha:	2025-05-29			
---------	---------------------------	-------	---------	--	--------	------------	--	--	--

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 323660 EPG066 - Registro Obligación Presupuesta con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243605001	Retenido	0,00	335.359,00
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	238.943,00
243627001	Retenido	0,00	80.989,00
249055001	Servicios	0,00	9.321.630,17
511115001	Mantenimiento	9.976.921,17	0,00
	Sumatoria	9.976.921,17	9.976.921,17

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	9.976.921,17	A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9.976.921,17

Objeto:


PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-01-8:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	198277225	Fecha Registro:	2025-06-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	79125	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-06-19	Código de Referencia:	04500079700198277225		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	9.976.921,17	Valor Deduciones:	655.291,00		Valor Neto:	9.321.630,17	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	9.976.921,17	Valor Deduciones	655.291,00	Valor Neto	9.321.630,17	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS								
Números							No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO								
Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN				Número:			Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2025-06-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)													
	Nación	10	CSF	9.976.921,17	0,00	9.976.921,17					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETE FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL	PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	335.359,00	335.359,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	238.943,00	238.943,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETE LICENCIATA COMERCIAL	SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	80.989,00	80.989,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-03	9.976.921,17	05 NINGUNO	Pagada	


 FIRMA RESPONSABLE(S)